



Asamblea General

Distr. general
19 de agosto de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 139 del programa provisional*

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Parte II

Asuntos políticos

Sección 3

Asuntos políticos

Misiones políticas especiales

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán

Sexto informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre las estimaciones relacionadas con el proyecto de presupuesto por programas para 2023 correspondientes a las secciones 3 (“Asuntos políticos”) y 36 (“Contribuciones del personal”) para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) ([A/77/6 \(Sect. 3\)/Add.5](#)). Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva recibió información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 12 de agosto de 2022.

2. El Secretario General, en la adición 1 a la sección 3 (“Asuntos políticos”) de su informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/6 \(Sect. 3\)/Add.1](#)), presenta una sinopsis de los recursos necesarios propuestos para 2023 para 38 misiones políticas especiales y cuestiones transversales conexas. En cinco adiciones a la sección 3 del proyecto de presupuesto por programas figura información detallada sobre cada misión política especial¹. En las adiciones se presentan las necesidades

* [A/77/150](#).

¹ [A/77/6 \(Sect. 3\)/Add.2](#), [A/77/6 \(Sect. 3\)/Add.3](#), [A/77/6 \(Sect. 3\)/Add.4](#), [A/77/6 \(Sect. 3\)/Add.5](#) y [A/77/6 \(Sect. 3\)/Add.6](#).



específicas para los grupos temáticos I a III, la UNAMA y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI).

3. En el caso de la Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar (grupo temático I), cuyo mandato dimana de la Asamblea General, las necesidades de recursos se incluyen en el informe del Secretario General en relación con el grupo temático I a fin de consolidar el total de recursos necesarios para todas las misiones políticas especiales, en tanto que el mandato de la Oficina se señalará a la atención de la Asamblea, de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea.

4. La Comisión Consultiva aborda las cuestiones de carácter transversal que afectan a las misiones políticas especiales en su informe principal ([A/77/7/Add.1](#)). Las observaciones y recomendaciones de la Comisión relativas específicamente a las propuestas presupuestarias para los grupos temáticos I a III, la UNAMA y la UNAMI se presentan por separado en sendos informes conexos².

II. Ejecución del presupuesto para 2021 y 2022 y necesidades de recursos para 2023

A. Mandato e hipótesis de planificación

5. En su resolución [2626 \(2022\)](#), de 17 de marzo de 2022, el Consejo de Seguridad aprobó cambios en el mandato de la UNAMA y lo prorrogó hasta el 17 de marzo de 2023. En su informe, el Secretario General indica que la UNAMA: a) coordinará y facilitará una mayor cooperación y coherencia en la prestación de asistencia humanitaria y recursos financieros para las actividades humanitarias de apoyo a las necesidades humanas básicas y al desarrollo, en consonancia con el marco de planificación estratégica de todo el sistema de las Naciones Unidas; b) coordinará con los donantes y otras partes interesadas las iniciativas destinadas a aumentar la rendición de cuentas, la transparencia y la eficacia en el uso de la ayuda; c) dará apoyo a los esfuerzos, entre ellos la prestación de servicios esenciales, encaminados a crear condiciones que favorezcan la autosuficiencia y la estabilidad de la población afgana; proporcionará servicios de enlace y buenos oficios para promover el diálogo entre las partes interesadas afganas, la región y la comunidad internacional con el fin de impulsar una gobernanza inclusiva, representativa, participativa y receptiva, en especial para las mujeres y las niñas, y prestará asesoramiento sobre los mecanismos consultivos nacionales y locales de carácter inclusivo, las medidas de fomento de la confianza y la gestión de los conflictos y la reconciliación; fomentará la gobernanza responsable y el estado de derecho; d) colaborará con todas las partes interesadas para promover y proteger los derechos humanos; prestará apoyo a la cooperación regional; y e) facilitará ayuda, en el marco del mandato de la Misión, a los mecanismos existentes para mejorar la situación general de la seguridad en el Afganistán ([A/77/6 \(Sect. 3\)/Add.5](#), párrs. 1 y 2).

B. Información sobre los recursos para 2021, 2022 y 2023

6. El Secretario General indica que, para 2022, la Asamblea General aprobó, en su resolución [76/246 A](#), secc. X, una autorización para contraer compromisos de gastos por 10 meses y solicitó que se presentara un proyecto de presupuesto revisado para

² [A/77/7/Add.2](#), [A/77/7/Add.3](#), [A/77/7/Add.4](#), [A/77/7/Add.5](#) y [A/77/7/Add.6](#).

2022 después de que se prorrogara el mandato de la Misión a principios de 2022. El Secretario General indica también que, dado que la Asamblea aún no ha examinado ese presupuesto ni ha aprobado una consignación para la UNAMA para 2022, en su informe no se prevé ninguna consignación para 2022, salvo una suma de 44.900 dólares, que es la parte de los recursos adicionales consignados para todas las entidades del presupuesto ordinario correspondiente a la UNAMA en el contexto de las decisiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional, aprobado por la Asamblea en su resolución 76/246 A, secc. XIV. Además, se indica que, de conformidad con la práctica habitual en lo que respecta a la presentación de informes presupuestarios, la base de referencia para comparar un proyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio presupuestario siguiente sería normalmente la consignación para el ejercicio en curso. Al no conocerse la consignación correspondiente a 2022 para la UNAMA en el momento de finalizar el informe del Secretario General y a fin de permitir una comparación más directa de los cambios en los recursos en 2023 respecto de 2022, el proyecto de presupuesto incluye el importe de los recursos propuestos que figura en el proyecto de presupuesto revisado para 2022 (A/76/6 (Sect.3)/Add.9) como referencia adicional, con los correspondientes análisis de las diferencias preparados sobre esa base, teniendo en cuenta al mismo tiempo que la propuesta revisada para 2022 sigue estando sujeta al examen y la aprobación de la Asamblea (A/77/6 (Sect.3)/Add.5, párrs. 35 y 36).

7. A petición de la Comisión Consultiva, se le facilitó información sobre la propuesta de recursos necesarios para la UNAMA en 2023, comparados con los recursos aprobados para 2021 y los recursos revisados propuestos para 2022, así como los gastos efectuados en 2021 y entre enero y junio de 2022. El cuadro 1 también incluye los recursos revisados recomendados por la Comisión para 2022, a la espera de una decisión de la Asamblea General (véase también A/76/7/Add.41, párr. 50).

Cuadro 1
Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021		2022				2023	Diferencia
	Consignación	Gastos	Consignación	Recursos necesarios revisados propuestos	Recursos revisados recomendados por la Comisión Consultiva ^a	Gastos al 30 de junio de 2022	Proyecto de presupuesto	2023 respecto a 2022
								aumento/ (disminución)
Categoría de gastos	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)=(6)-(4)	
Gastos de personal militar y de policía	41,5	(3,9)	–	24,6	24,6	(2,8)	24,6	–
Gastos de personal civil	98 285,1	99 093,5	44,9	89 557,9	89 293,4	45 538,1	94 502,2	5 208,8
Gastos operacionales	38 548,6	37 580,3	–	44 027,4	42 027,4	23 820,5	39 083,1	(2 944,3)
Total	136 875,2	136 669,9	44,9	133 609,9	131 345,4^b	69 355,8	133 609,9	2 264,5

^a A/76/7/Add.41.

^b Incluye la suma de 107.636.800 dólares facilitada en virtud de la autorización para contraer compromisos de gastos para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2022, de conformidad con la resolución 76/246 A de la Asamblea General, secc. XIV.

8. La Comisión Consultiva observa que la Asamblea General aún no ha examinado su informe sobre las estimaciones revisadas relacionadas con el presupuesto por programas para 2022 correspondientes a las secciones 3 (“Asuntos políticos”) y 36 (“Contribuciones del personal”) para la UNAMA (A/76/7/Add.41). A la espera de una decisión de la Asamblea sobre la consignación correspondiente a la UNAMA para 2022, el nivel de recursos recomendado por la Comisión para 2022 servirá como elemento comparativo adicional para los recursos necesarios propuestos para 2023, según corresponda.

C. Propuesta de recursos necesarios para 2023

9. Los recursos necesarios revisados que se proponen para la UNAMA en 2023 ascienden a 133.609.900 dólares (deducidas las contribuciones del personal), lo que no ha cambiado respecto de los recursos necesarios revisados propuestos para 2022. En su informe sobre las necesidades de recursos revisadas propuestas para 2022 (*ibid.*, párr. 50), la Comisión Consultiva recomendó que la Asamblea General aprobara los recursos revisados propuestos para 2022 por una suma de 131.345.400 dólares, lo que representaba una disminución de 2.264.500 dólares (1,7 %) respecto de las necesidades de recursos revisadas propuestas para 2022. Por tanto, los recursos necesarios propuestos para 2023 representarían un aumento de 2.264.500 dólares (1,7 %) respecto de los recursos revisados recomendados por la Comisión para 2022.

10. En 2021, los gastos ascendieron a 136.669.900 dólares, frente a una consignación de 136.875.200 dólares, lo que refleja una tasa de ejecución del 99,9 %. Al 30 de junio de 2022, los gastos de los recursos por valor de 107.636.800 dólares previstos en el marco de la autorización para contraer compromisos de gastos durante 10 meses ascendían a 69.355.800 dólares (64,4 %). **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General facilitará información actualizada sobre los gastos en 2022 a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.**

11. En la parte B del informe del Secretario General se ofrece información detallada sobre las diferencias, indicando que las necesidades de recursos propuestas de 133.609.900 dólares, que no han cambiado, para 2023 son el resultado neto de lo siguiente: a) un aumento de 4.944.300 dólares en concepto de gastos de personal civil; y b) una disminución de 4.944.300 dólares en concepto de gastos operacionales. Como se indica en el cuadro 1, si la Asamblea General aprobara los recursos recomendados por la Comisión Consultiva por valor de 131.345.400 dólares para 2022, los recursos propuestos de 133.609.900 dólares representan un aumento de 2.264.500 dólares como resultado de lo siguiente: a) un aumento de 5.208.800 dólares en concepto de gastos de personal civil; y b) una disminución de 2.944.300 dólares en concepto de gastos operacionales.

1. Personal militar y de policía

12. Los recursos necesarios propuestos en concepto de personal militar y de policía para sufragar el despliegue de un observador militar superior ascienden a 24.600 dólares, lo que no representa ningún cambio respecto de los recursos necesarios revisados propuestos para 2022 recomendados por la Comisión Consultiva (A/77/6 (Sect. 3)/Add.9, párr. 61, y A/76/7/Add.41, párr. 10). **La Comisión Consultiva confía en que se facilitará información actualizada sobre la ocupación de la plaza de observador militar a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.**

2. Personal civil

Cuadro 2

Necesidades de personal

	Plazas	Categoría
Plazas revisadas propuestas para 2022	1 200	1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 7 D-1, 28 P-5, 55 P-4, 58 P-3, 5 P-2, 138 SM, 1 SG (OC), 125 PNCO, 674 CL y 105 VNU
Recomendación de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto revisado para 2022 (A/76/7/Add.41)	1 188	1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 7 D-1, 27 P-5, 1 P-5 (PTG), 53 P-4, 58 P-3, 5 P-2, 138 SM, 1 SG (OC), 125 PNCO, 674 CL y 95 VNU
Plazas propuestas para 2023	1 173	1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 7 D-1, 28 P-5, 55 P-4, 58 P-3, 5 P-2, 137 SM, 1 SG (OC), 127 PNCO, 646 CL y 105 VNU
Propuesta de creación	2	2 PNCO
Propuesta de supresión	29	1 SM y 28 CL
Propuesta de reasignación	1	1 CL

Abreviaciones: CL = contratación local; PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico; PTG = personal temporario general; SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías); SGA = Secretario General Adjunto; SM = Servicio Móvil; SSG = Subsecretario General; y VNU = Voluntario de las Naciones Unidas.

13. En los párrafos 37 a 50 del informe del Secretario General y sus anexos II y III figura un resumen de las necesidades de personal y los cambios propuestos. Como se resume en el cuadro 2, la plantilla total propuesta de 1.173 plazas, que comprende 295 plazas de contratación internacional (157 del Cuadro Orgánico y categorías superiores, 137 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), 773 plazas de contratación nacional (127 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 646 de contratación local) y 105 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, representa una reducción neta de 27 plazas respecto de la plantilla revisada propuesta para 2022. Sin embargo, si se compara con las necesidades de personal recomendadas por la Comisión Consultiva para 2022, la propuesta para 2023 representa una disminución neta de 15 plazas.

14. La Comisión Consultiva recuerda que, en su reciente informe sobre las estimaciones revisadas para 2022, que aún debe examinar la Asamblea General, formuló las siguientes recomendaciones sobre las necesidades de personal:

a) La Comisión recomendó que no se reasignara la plaza de Oficial de Asuntos Electorales (P-4) de la Oficina de Apoyo Electoral, que se había cerrado, al Servicio de Asesoramiento sobre Colaboración Estratégica recién creado y, en su lugar, recomendó que se suprimiera la plaza ([A/76/7/Add.41](#), párr. 13);

b) La Comisión recomendó que no se llevara a cabo la reasignación de la plaza vacante de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) desde la oficina sobre el terreno de Baglan (Pul-e Khumri) a la Sección de Coordinación de la Gestión de Riesgos recién creada y, en su lugar, recomendó que se suprimiera la plaza (*ibid.*, párr. 15);

c) La Comisión recomendó que no se redistribuyera la plaza de Oficial Superior de Asuntos Judiciales (P-5) del Servicio de Asuntos Políticos en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios) en calidad de Oficial Superior de Gestión de Programas (Servicio de Actividades relativas a las Minas) (P-5). La Comisión recomendó que se suprimiera la plaza de Oficial Superior de Asuntos Judiciales (P-5) y

se aprobara la función de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5) como plaza de personal temporario general, a la espera de los resultados del examen independiente de las actividades relativas a las minas en las operaciones de mantenimiento de la paz y de la conclusión de un nuevo memorando de entendimiento con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (*ibid.*, párr. 21);

d) La Comisión recomendó la conversión de 20 plazas, en lugar de 30, de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional, de plazas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios a plazas financiadas con cargo al presupuesto ordinario. La Comisión recuerda que se la informó de que la contratación para las 30 plazas comenzaría una vez que la Asamblea General hubiera aprobado el proyecto de presupuesto revisado para 2022 y de que el Secretario General preveía que en enero de 2023 estarían ocupadas todas las plazas (*ibid.*, párr. 28).

15. La Comisión Consultiva recomienda que se ajusten las necesidades de personal de la UNAMA para 2023 de conformidad con sus recomendaciones, resumidas en el párrafo 14.

16. Las necesidades de personal propuestas para 2023 incluyen los cambios descritos en los párrafos siguientes respecto de la propuesta revisada para 2022.

Creación

17. Se propone la creación de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en la dirección de la Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Asuntos Políticos) para facilitar y mantener relaciones de trabajo sólidas con los interlocutores de alto nivel de las autoridades *de facto*, los antiguos funcionarios gubernamentales que han permanecido en Kabul y las organizaciones de la sociedad civil, los grupos de reflexión y los dirigentes pertinentes de las comunidades étnicas y de otro tipo y para desarrollar nuevas relaciones con los agentes y grupos pertinentes a medida que evolucione la situación política (A/77/6 (Sect. 3)/Add.5, párr. 48).

18. Se propone la creación de una plaza de Oficial de Coordinación (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en la Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios) para llevar a cabo investigaciones y análisis sobre la prestación de asistencia en el Afganistán, determinando las necesidades humanitarias y humanas básicas del pueblo afgano y la labor de las autoridades *de facto* en relación con la coordinación general de la ayuda; desarrollar estrechas relaciones de trabajo con la sociedad civil afgana, el sector privado y los medios de comunicación para lograr una promoción, una colaboración y una participación eficaces que permitan mejorar las condiciones de la prestación de ayuda en el Afganistán; y abogar ante las autoridades *de facto* por los derechos, la inclusión, la equidad, la transparencia y la rendición de cuentas en la prestación de la ayuda (*ibid.*, párr. 50). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la plaza propuesta no se financiaba mediante un arreglo de participación en la financiación de los gastos con el sistema de coordinadores residentes. **La Comisión Consultiva observa que quien ocupara la plaza desempeñaría funciones relacionadas con la prestación de asistencia humanitaria y opina que el sistema de coordinadores residentes debería participar en la financiación de la plaza. La Comisión recomienda que se cree la plaza como plaza de personal temporario general (P-4) en esta etapa y confía en que en la próxima solicitud presupuestaria se proporcionará información actualizada, entre otras cosas sobre el posible arreglo de participación en la financiación de los gastos.**

Reasignación

19. Se propone que se reasigne una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) como Auxiliar de Asuntos Políticos (contratación local) en la Oficina Regional de Kabul para colaborar con las autoridades *de facto*, la sociedad civil y los miembros de la comunidad, los eruditos religiosos, los representantes de las mujeres y otras partes interesadas en una serie de cuestiones relacionadas con la promoción de la estabilidad política y la gobernanza consultiva a nivel local (*ibid.*, párr. 57).

Supresión

20. Como consecuencia del cierre propuesto del complejo Alpha en Kabul (véase el párr. 32), se proponen las siguientes supresiones: a) 10 plazas de Guardia de Seguridad sobre el Terreno (contratación local) en la Sección de Seguridad (*ibid.*, párr. 45); y b) 16 plazas de Conductor (contratación local) en la Dependencia de Transporte (*ibid.*, párr. 53).

21. También se propone la supresión de tres plazas (1 de Auxiliar de Finanzas (Servicio Móvil) y 2 de Auxiliar de Finanzas (contratación local)) en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, como parte de una iniciativa de la Secretaría por armonizar las fuentes de financiación de la Oficina de modo que reflejen mejor la carga de trabajo y la base de clientes a la que la Oficina presta servicios (*ibid.*, párr. 60). **La Comisión Consultiva reitera que la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait no es un centro de servicios compartidos aprobado por la Asamblea General. Además, de conformidad con la resolución 70/248 A de la Asamblea, cualquier cambio que se haga en el modelo de prestación de servicios, tanto actual como futuro, debe ser aprobado por la Asamblea (A/76/7/Add.1, párr. 62). Por tanto, la Comisión recomienda que no se suprima una plaza de Auxiliar de Finanzas (Servicio Móvil) y dos plazas de Auxiliar de Finanzas (contratación local) en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait. Los recursos necesarios no relacionados con puestos deberán ajustarse en consecuencia.** La Comisión Consultiva formula otras observaciones sobre la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait en su informe principal sobre las estimaciones para 2023 respecto de misiones políticas especiales (A/77/7/Add.1).

Plazas vacantes

22. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que al 31 de mayo de 2022 había 107 plazas vacantes (1 SSG, 3 P-5, 10 P-4, 14 P-3, 3 P-2, 14 del Servicio Móvil, 53 de contratación local y 9 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), de las cuales 6 habían estado vacantes 24 meses o más (1 P-2, 1 del Servicio Móvil y 4 de contratación local). Según el Secretario General, el proceso de contratación se había dejado en suspenso hasta que se hubiera renovado el mandato en marzo de 2022 y se había iniciado la contratación para la plaza de Oficial Adjunto de Finanzas (P-2) en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, que según se preveía se finalizaría en breve. Además, como ya se ha indicado, se había propuesto la supresión de la plaza de Auxiliar de Finanzas (Servicio Móvil) en 2023 (A/76/7/Add.41, párr. 31). **La Comisión Consultiva confía en que todas las vacantes se llenarán rápidamente y en que se proporcionará información actualizada sobre el avance de la contratación, incluida la relativa a las plazas vacantes de larga data, a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe y en la próxima solicitud presupuestaria.**

Tasas de vacantes

23. En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre las tasas de vacantes aprobadas para 2021, las tasas de vacantes reales para 2021 y la media real y las tasas de vacantes reales al 31 de mayo de 2022, así como las tasas de vacantes presupuestadas para 2023 de la UNAMA (véase el cuadro 3). El cuadro 3 incluye también las tasas de vacantes recomendadas por la Comisión para 2022. **La Comisión Consultiva confía en que se proporcionarán más aclaraciones sobre las tasas de vacantes presupuestadas para 2023 a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.**

Cuadro 3

Tasas de vacantes, 2021-2023

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Aprobada para 2021</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>Media real de enero a mayo de 2022</i>	<i>Real al 31 de mayo de 2022</i>	<i>2022 (propuesta)</i>	<i>Recomendación de la Comisión Consultiva para 2022^a</i>	<i>2023 (propuesta)</i>
Personal militar y de policía							
Observador militar	—	—	17	100	17	17	17
Personal civil							
Personal de contratación internacional	6	13	16	16	14	14	9
Personal de contratación nacional							
Personal nacional del Cuadro Orgánico	3	9	9	10	9	9	4
Contratación local	3	4	8	9	9	9	4
Voluntario de las Naciones Unidas							
Contratación internacional	7	15	16	15 ^a	16	16	10
Contratación nacional	—	—	—	—	40	50	7

^a A/76/7/Add.41, párr. 28 y cuadro 4.

Subsidio por funciones especiales

24. En el contexto de su informe sobre los recursos necesarios revisados propuestos para 2022, se informó a la Comisión Consultiva de que en ese momento cinco plazas estaban ocupadas temporalmente por funcionarios que recibían un subsidio por funciones especiales (A/76/7/Add.41, párr. 34), como se indica en el cuadro 4.

Cuadro 4

Plazas ocupadas temporalmente por funcionarios que reciben un subsidio por funciones especiales al 31 de mayo de 2022

<i>Dependencia orgánica</i>	<i>Categoría</i>	<i>Título</i>	<i>Fecha de entrada en vigor del subsidio por funciones especiales</i>	<i>Fecha de expiración del subsidio por funciones especiales</i>
Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait	Servicio Móvil	Oficial Administrativo	1 de agosto de 2019	31 de julio de 2022
Sección de Coordinación de los Donantes	P-5	Oficial Superior de Gestión de Programas	1 de agosto de 2020	31 de octubre de 2022

<i>Dependencia orgánica</i>	<i>Categoría</i>	<i>Título</i>	<i>Fecha de entrada en vigor del subsidio por funciones especiales</i>	<i>Fecha de expiración del subsidio por funciones especiales</i>
Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait	Servicio Móvil	Oficial Administrativo	1 de agosto de 2019	31 de julio de 2022
Oficina regional de Kabul - servicios sustantivos	P-4	Oficial de Asuntos Políticos	13 de febrero de 2021	31 de octubre de 2022
Sección de Seguridad	P-4	Analista de Información sobre Seguridad	21 de febrero de 2022	31 de octubre de 2022
Servicio de Comunicaciones Estratégicas	P-4	Productor de TV/Video	4 de abril de 2022	31 de octubre de 2022

25. **Con sujeción a la recomendación que figura en los párrafos 15, 18 y 21, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General con respecto al personal civil de la UNAMA para 2023.**

3. Gastos operacionales

26. Los recursos necesarios propuestos en concepto de gastos operacionales para 2023 ascienden a 39.083.100 dólares, lo que supone una disminución de 4.944.300 dólares (11,2 %) respecto de los recursos necesarios revisados propuestos para 2022 (44.027.400 dólares). Como se indica en el cuadro 1, en su informe sobre los recursos necesarios revisados propuestos para 2022, la Comisión Consultiva recomendó que la Asamblea General aprobara recursos operacionales para 2022 por valor de 42.027.400 dólares. En 2021, los gastos ascendieron a 37.580.300 dólares, frente a una consignación de 38.548.600 dólares, lo que refleja una tasa de ejecución del 97,5 %. Al 30 de junio de 2022, los gastos correspondientes a la partida de gastos operacionales ascendían a 23.820.500 dólares.

Operaciones aéreas

27. La propuesta de recursos necesarios para 2023 asciende a 8.464.000 dólares, lo que refleja una disminución neta de 1.502.200 dólares (17,7 %) respecto de los recursos necesarios revisados propuestos para 2022 (9.966.200 dólares). La Comisión Consultiva recuerda que los gastos al 30 de junio de 2022 ascendían a 5.284.500 dólares, y que se registraron gastos elevados en marzo y abril, de 2.592.800 y 2.292.100 dólares, respectivamente, e importes considerablemente inferiores, que oscilaban entre un superávit de 77.600 dólares y unos gastos de 406.700 dólares, en los meses restantes (*ibid.*, párr. 40). Los gastos en 2021 ascendieron a 7.595.500 dólares, frente a una consignación de 6.950.800 dólares, lo que refleja una tasa de ejecución del 109,3 %, y los gastos en 2020 ascendieron a 6.102.800 dólares, frente a una consignación de 7.591.000 dólares, lo que refleja una tasa de ejecución del 80,4 %.

28. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, sobre la base de las conversaciones mantenidas con la Autoridad de Aviación Civil del Afganistán, la UNAMA preveía que mejoraría la gestión del espacio aéreo del país. Según el Secretario General, el Gobierno *de facto* buscaba un contrato que devolviera la normalidad a las operaciones de vuelo dentro del país. Ya se habían firmado contratos de servicios de tierra y seguridad aeroportuaria con una compañía

internacional. Asimismo, la situación de la seguridad había mejorado respecto de la posterior a los acontecimientos de agosto de 2021. Dadas esas circunstancias, se preveía que la prima del seguro aéreo por riesgo de guerra no sería necesaria en 2023. También se informó a la Comisión de que la disminución de los recursos necesarios para 2023 obedecía principalmente al nuevo contrato negociado a tarifas comerciales con operadores registrados en las Naciones Unidas, del que formaba parte el seguro aéreo por riesgo de guerra, así como la cancelación de ese seguro para las operaciones de helicópteros, y las menores necesidades de recursos en concepto de tasas de aterrizaje y costos de los servicios de tierra, dietas y servicios para la tripulación aérea, que se compensaban con el aumento previsto del número de horas de vuelo, tanto para aviones como para helicópteros, debido principalmente a la menor dependencia en 2023 del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas para los viajes dentro de la zona de la Misión (véase también el párr. 31).

29. Si bien observa la reducción de las necesidades de recursos respecto de los recursos necesarios revisados propuestos para 2022, la Comisión Consultiva señala que la propuesta para 2023 es superior en un 21,8 % y un 11,5 % a las consignaciones para 2021 y 2020, respectivamente, pese a que se prevé que se normalicen las operaciones de vuelo dentro del país. Además, la Comisión no está convencida de que en los recursos propuestos para 2023 se hayan tenido plenamente en cuenta las posibles eficiencias que se obtendrían con el uso de los vuelos del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas. Por tanto, la Comisión recomienda una reducción del 3 % (253.900 dólares) en los recursos propuestos para las operaciones aéreas.

Tecnología de la información y las comunicaciones

30. La propuesta de recursos necesarios para 2023 asciende a 6.424.300 dólares, lo que refleja un aumento neto de 239.200 dólares (3,9 %) respecto de los recursos necesarios revisados propuestos para 2022 (6.185.100 dólares). Los gastos al 30 de junio de 2022 ascendían a 2.451.500 dólares. En 2021, los gastos ascendieron a 4.560.100 dólares, frente a una consignación de 5.330.900 dólares, lo que refleja una tasa de ejecución del 85,5 %. **Habida cuenta del bajo nivel de gastos en 2021 y en los seis primeros meses de 2022, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzcan en un 10 % (642.400 dólares) los recursos propuestos en concepto de tecnología de la información y las comunicaciones.**

Suministros, servicios y equipo de otro tipo

31. La propuesta de recursos necesarios para 2023 asciende a 1.753.500 dólares, lo que refleja una disminución neta de 736.000 dólares (29,6 %) respecto de los recursos necesarios revisados propuestos para 2022 (2.489.500 dólares). Se indica que la disminución propuesta se debe principalmente a la reducción de las necesidades de honorarios para el envío de efectivo a la zona de la Misión y a la reducción de las necesidades de otros fletes y cargos conexos como resultado de la menor dependencia de los viajes dentro de la zona de la Misión en el Afganistán a través del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, para 2023, se preveía que la UNAMA reduciría su dependencia del Servicio Aéreo y, en consecuencia, los recursos propuestos en concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo incluían un crédito de 129.400 dólares para fletes y servicios conexos, sobre la base de las necesidades estimadas de 35 funcionarios de la UNAMA que usaran mensualmente el Servicio Aéreo, a razón de 308 dólares por asiento, durante los 12 meses de 2023. Los gastos al 30 de junio de 2022 ascendían a 540.400 dólares. **Habida cuenta del nivel de gastos al 30 de junio de**

2022, la Comisión Consultiva no está convencida de que los recursos necesarios propuestos en concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo estén plenamente justificados y recomienda un ajuste del 5 % (87.700 dólares) de los recursos propuestos para suministros, servicios y equipo de otro tipo.

Complejo Alpha

32. Como se indica en el informe del Secretario General ([A/77/6 \(Sect. 3\)/Add.5](#), párr. 73), la disminución de 2.302.800 dólares para 2023 en concepto de instalaciones e infraestructura se debe principalmente a la reducción de las necesidades de servicios de seguridad, alquiler de locales y servicios de mantenimiento, debido al cierre y la no renovación del contrato de arrendamiento del complejo Alpha, en Kabul, en julio de 2023. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en ese momento había 20 plazas de Guardia de Seguridad sobre el Terreno (contratación local) en el complejo Alpha, de las cuales se había propuesto la supresión de 10 al 1 de enero de 2023. Las 10 plazas restantes se trasladarían al complejo del Centro de Operaciones de las Naciones Unidas en el Afganistán para apoyar las operaciones. También se informó a la Comisión de que se preveía que el cierre del complejo Alpha y el futuro arrendamiento de los nuevos locales aún por determinar reducirían en un 50 % las necesidades de recursos para la plantilla vinculada al complejo, a saber, 16 plazas de Conductor (contratación local), de las cuales 8 estaban vacantes. Además, las 16 plazas conservadas se trasladarían temporalmente al complejo del Centro de Operaciones de las Naciones Unidas en el Afganistán, donde se encontraba todo el personal sustantivo. En respuesta a nuevas preguntas, se informó a la Comisión de que el calendario de cierre del complejo Alpha se estaba debatiendo y no se había confirmado. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcionará información actualizada sobre el calendario de cierre del complejo Alpha a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.**

Cierre de la unidad de cuidados intensivos

33. Como se indica en el informe del Secretario General (*ibid.*, párr. 81), la disminución de los recursos necesarios en concepto de servicios médicos se debe principalmente al cierre de la unidad de cuidados intensivos, conforme a la recomendación de la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales, y a la disminución de las adquisiciones de equipo médico. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la unidad de cuidados intensivos se refería específicamente al mecanismo puesto en marcha con el apoyo del Fondo Humanitario para el Afganistán (administrado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios) para tratar los casos graves de enfermedad por coronavirus (COVID-19) antes de ser evacuados y no a los servicios de la unidad de cuidados intensivos en general. Además, los servicios médicos comunes gestionaron la unidad de cuidados intensivos para la COVID-19 de enero a junio de 2022, y la parte del costo correspondiente a la UNAMA para ese período, que ascendía a 323.597 dólares, se incluyó en la propuesta presupuestaria revisada para 2022. También se informó a la Comisión de que se mantendrían las instalaciones y el equipamiento de la unidad de cuidados intensivos por si fueran necesarios más adelante.

34. Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 25, 29 y 30, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a los gastos operacionales de la UNAMA en 2023.

III. Otros asuntos

Arreglos de participación en la financiación de los gastos

35. La Comisión Consultiva recuerda que la plantilla de la UNAMA incluye varias plazas en cuya financiación participarán el sistema de coordinadores residentes y los organismos, fondos y programas, que comprenden el Representante Especial Adjunto del Secretario General para el pilar de desarrollo (Subsecretario General), cuyos gastos se distribuirán a partes iguales entre la UNAMA y el sistema de coordinadores residentes, y varias plazas de Guardia de Seguridad sobre el Terreno (contratación local), cuyos gastos se repartirán con los organismos, fondos y programas y en los que la UNAMA asumirá un 33 %. Se informó a la Comisión de que, si bien a lo largo de los años se había avanzado en el aumento de la participación en la financiación de los gastos en general, no se había progresado tanto en la consecución de un acuerdo con los organismos, fondos y programas respecto del resto de los servicios de seguridad prestados por la UNAMA ([A/76/7/Add.41](#), párr. 48).

36. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información que mostraba la parte correspondiente a la UNAMA de los gastos totales de seguridad, que figuraba en el proyecto de presupuesto para 2023, y la contribución de los organismos, fondos y programas (véase el cuadro 5).

Cuadro 5
Gastos de seguridad repartidos entre la UNAMA y los organismos, fondos y programas, 2023
(Dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Gasto total</i>	<i>Parte de la UNAMA (presupuestada)</i>	<i>Parte de los organismos, fondos y programas</i>
Gasto de personal de seguridad de la UNAMA	24 103 000	22 981 000	1 122 000
Servicios de Seguridad	14 598 176	9 529 101	5 069 075
Total	38 701 176	32 510 101	6 191 075

37. **La Comisión Consultiva confía en que la UNAMA seguirá esforzándose por oficializar los arreglos de participación en la financiación de los gastos del apoyo relacionado con la seguridad prestado a los organismos, fondos y programas, y facilitará información actualizada al respecto en el contexto del informe sobre las necesidades propuestas para 2024. La Comisión reitera su opinión de que el Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, debe prestar el apoyo correspondiente para que las iniciativas de la UNAMA tengan éxito ([A/76/7/Add.41](#), párr. 48).**

Activos de la Misión

38. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la UNAMA tenía 1.649 activos fijos inmobiliarios y 5.954 elementos de equipo con número de serie *in situ*. En agosto de 2021, cuando los talibanes derrocaron el anterior Gobierno, algunos complejos de la UNAMA fueron saqueados por personas desconocidas. En las difíciles condiciones de seguridad imperantes, el personal de la UNAMA visitó posteriormente los complejos y determinó que habían sido saqueados

cuatro activos fijos, entre ellos dos vehículos blindados, y 106 elementos de equipo con número de serie, entre ellos equipos relacionados con la tecnología de la información. Se informó a la Comisión de que, tras un informe de seguridad, se habían dado de baja en libros.

Representación geográfica y de género

39. Las estadísticas geográficas del personal facilitadas a la Comisión Consultiva indicaban que, al 31 de mayo de 2022, en las 248 plazas de contratación internacional de la UNAMA, los Estados de África estaban representados por 69 miembros del personal; Europa Occidental y otros Estados, por 68; los Estados de Asia y el Pacífico, por 67; los Estados de Europa Oriental, por 37; y los Estados de América Latina y el Caribe, por 7. También se informó a la Comisión de que, del personal del Cuadro Orgánico de categoría P-5 y categorías superiores al 31 de mayo de 2022, los Estados de Europa Occidental y otros Estados tenían la mayor proporción (15), seguidos de los Estados de África (5) y los Estados de Asia y el Pacífico y de Europa Oriental (2 cada uno). Se informó asimismo a la Comisión de que, al 30 de junio de 2022, la UNAMA empleaba a 201 funcionarias (107 de contratación internacional y 94 de contratación nacional), lo que representaba el 13,7 % y el 16,1 % de la dotación de personal de esas categorías, respectivamente.

40. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, desde 2016, la UNAMA había adoptado medidas específicas para aumentar el número de funcionarias de contratación nacional, entre otras obteniendo aprobación de la Oficina de Recursos Humanos para aplicar medidas especiales a fin de reducir los años de experiencia laboral exigidos a las candidatas nacionales que hubieran completado la educación secundaria o terciaria (con título universitario); renunciando a las pruebas escritas para los puestos de categoría G-4 e inferiores; velando por que los directivos contratantes se pusieran en contacto con posibles candidatas nacionales antes de anunciar las vacantes; y poniendo en marcha el proyecto de Voluntarios de las Naciones Unidas para candidatas nacionales, que comenzó en 2019 y había supuesto una oportunidad única para que las mujeres afganas debidamente capacitadas y con experiencia en las Naciones Unidas presentaran su candidatura a otras vacantes abiertas al personal de contratación nacional y fueran contratadas. **La Comisión Consultiva toma nota de las medidas especiales adoptadas por la UNAMA y confía en que la Misión seguirá esforzándose por mejorar la representación geográfica y de género, entre otras en las plazas de categorías superiores.** La Comisión Consultiva formula otras observaciones sobre la representación geográfica y de género en su informe principal sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales ([A/77/7/Add.1](#)) y el capítulo I de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/7](#)).